

LAS DEFRAUDACIONES EN EL DERECHO PENAL

JORGE ENRIQUE VALENCIA MARTÍNEZ

Prólogo
de
Eugenio Raúl Zaffaroni

ENCICLOPEDIA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

2

UNIACADEMIA

LEYER



www.edileyer.com

ISBN: 978-958-769-617-2



9 789587 696172

Prólogo

Jorge Enrique Valencia es un penalista que siempre nos sorprende por su singularidad. Amante profundo de su hermosa patria y de su terruño, cultiva también la memoria penalista de toda nuestra región. *Remembranzas y siluetas de los hombres de toga que ya no están entre nosotros*, no deja de ser un título que impresiona, tanto como su investigación sobre los juristas vallecaucanos y la más reciente y laboriosa sobre los penalistas latinoamericanos.

No son muchos los penalistas atentos a la memoria y al recuerdo de los colegas. En verdad, quien conoce nuestro mundo doctrinario penal desde su interior problemático, sabe que hay personas que, de haberse dedicado a otras actividades más rentables en los medios masivos de comunicación, no serían para nada ignoradas por el gran público. Pero el penalista rara vez trasciende a lo mediático, donde el poder prefiere aturdirnos y distraernos con espectáculos faranduleros.

Quizá la vivencia de una realidad con demasiada carga de dolor haya contribuido a desarrollar en nuestro autor esta tendencia marcada al respetuoso recuerdo de quienes dedican su vida a esta complicada rama del derecho.

El trabajo de Jorge Enrique -que forma parte de un bloque de penalistas de altísimo nivel teórico- no deja de ser un testimonio viviente que desmiente el inadmisibles ultraje al honor y a la dignidad del pueblo colombiano, que implica la frecuente y racista afirmación de que la violencia forma parte de su personalidad básica. Un pueblo de cuyo seno emerge semejante pléyade de penalistas.

tas, por el contrario, muestra una vocación de paz y convivencia, aunque la perturben largas agresiones de las que no es culpable sino víctima.

La vocación de respeto memorioso de Jorge Enrique la conocemos desde los tiempos de organizador y partícipe de libros-homenaje, donde nunca niega una colaboración, por cierto que no ocasional y de compromiso, sino de profundo valor jurídico, como el estudio sobre el delito de traición en el recuerdo a nuestro Isidoro de Benedetti.

Esa vocación memoriosa es sumamente importante para la formación de los nuevos penalistas, pues les crea la consciencia de pertenencia a un saber cultivado con empeño por personas muy singulares, que configuran una corriente humana que no se interrumpe. En este sentido, Jorge Enrique es hoy un cuidadoso custodio de la memoria penalista de su patria y de nuestra región.

Pero su actividad no se limita a esto, que no pasa de ser uno de los perfiles más llamativos de su obra. Su paso por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no ha sido en vano, y sus estudios sobre la jurisprudencia de su país ("*La otra cara de la jurisprudencia penal colombiana*") son valiosísimos. No menos importante es la actividad como abogado, de lo que dan cuenta sus *Defensas Penales*, o sus *Discursos forenses*, todo esto publicada al viejo estilo de los grandes clásicos, como Giovanni Carmignani. Con todos esos pergaminos auténticos y otros muchos más -entre los que quizá el más importante sea el de su modestia como característica de personalidad-, ocupa ahora un sitio en la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Los trabajos dogmáticos de Jorge Enrique se destacan en particular en la parte especial del derecho penal. Además de los artículos dispersos en revistas y obras colectivas, cabe recordar libros, como *Delitos contra el Estado y la fe pública*, *Delitos contra la salud pública*,

Estudios de Derecho Penal Especial, y Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Ahora nos presenta esta investigación sobre las defraudaciones en el derecho penal colombiano. Es menester tener en cuenta que durante mucho tiempo se ha subestimado el valor de las investigaciones sobre delitos en particular. Los penalistas nos quedábamos en las discusiones de la parte general y, casi exclusivamente, en la teoría del delito. Lamentablemente, cabe observar que las modas hicieron que se hipertrofiara la producción teórica acerca del delito e, inexplicablemente, sufriera de raquitismo la referida a la pena. Pero también corría pareja suerte la parte especial.

En cuanto a esta última, también es justo tener en cuenta que muchos autores la reducían a estudios poco menos que exegeticos de los tipos legales, lo que no pasa de ser una etapa primaria de la construcción dogmática, cuando la verdadera tarea del penalista consiste, precisamente, en verificar el funcionamiento de la teoría general en el banco de prueba de cada delito en particular. Por cierto que es una labor ciclópea, que excede cualquier intento individual.

Pues bien: los estudios de parte especial de Jorge Enrique Valencia pertenecen a esta segunda categoría, o sea, son auténticas investigaciones dogmáticas de la parte especial y, en este caso, es el presente libro una prueba de ese empeño científico, que nos resulta sumamente grato, pero no nos sorprende, porque viene jalonado por los trabajos anteriores del querido profesor. Y creo que este, justamente, es el título que mejor le cuadra a Jorge Enrique: Profesor, solo por no herir su modestia con el de Maestro.

E. RAÚL ZAFFARONI

Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Abril 23 de 2017